



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**PINTO**

OTROS ANUNCIOS

Extraviados por el interesado los resguardos expedidos por este Ayuntamiento en garantía a Junta de Compensación Tenería II, con CIF V-83234849, relacionados a continuación, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro que ya están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlos presentado.

1. Carta de pago garantía el coste, IVA incluido, del derribo y demolición de naves y demás dependencias de sistemas generales exteriores del Sector 8 de Tenería II. Por importe de 70.169,00 euros.

2. Carta de pago garantía de gestión de residuos de construcción y demolición, según criterio definitivo en la orden 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid. Por importe de 12.000,00 euros.

Pinto, a 2 de octubre de 2013.—El concejal-delegado de Hacienda, Salomón Aguado Manzanares.

(02/7.060/13)

